

Vaticano, 23 de Junio, 2023.

Embargo 12:00

**La Pontificia Comisión para la Protección de Menores lanza una
consulta mundial sobre las directrices actualizadas
para prevenir los abusos sexuales en la Iglesia**

La Pontificia Comisión para la Protección de Menores anuncia el lanzamiento mundial de un periodo de consulta pública sobre una propuesta de actualización del Marco Universal de Directrices para reforzar los esfuerzos encaminados a crear un entorno seguro para los niños y las personas vulnerables en toda la Iglesia.

Actualización del Marco Universal de Directrices (MUD)

El Marco Universal de Directrices (MUD), aprobado para su distribución por la Comisión Pontificia durante su reciente Asamblea Plenaria, sirve de modelo para definir las proceduras de salvaguardia que deben aplicarse en todas las Iglesias locales del mundo.

La función de estos principios es promover la protección contra los abusos en la Iglesia de acuerdo con las buenas prácticas existentes en materia de salvaguardia, centrándose en la asistencia a las personas afectadas por abusos y en la importancia de tratar adecuadamente los casos de abuso.

El Marco Universal de Directrices tiene su origen en la Carta Circular de 2011 titulada *Subsidio para las Conferencias Episcopales en la preparación de Líneas Guía para tratar los casos de abuso sexual de menores por parte del clero* publicado por la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe.

Basándose en el análisis de la labor realizada en toda la Iglesia y la sociedad civil durante la última década, la Comisión identificó una serie de principios básicos destinados a sustentar las directrices y políticas locales de salvaguardia en cada Iglesia local.

Periodo de comentarios públicos

Además de distribuir el MUD a las Conferencias episcopales del mundo y a los Superiores de Congregaciones religiosas y Sociedades de vida apostólica, la Comisión abre un periodo de comentarios públicos invitando a participar en una encuesta en línea que estará disponible en el sitio web de la Comisión (en la dirección <https://www.tutelaminorum.org/universal-guidelines-framework/> hasta finales de septiembre de 2023).

La encuesta está disponible en cuatro idiomas y va acompañada de una serie de preguntas frecuentes y de la propuesta de documento Marco Universale de Directrices. La Comisión solicita las aportaciones de todos conscientes de que, como ha dicho el Papa Francisco:

"Este deber de cuidado y protección incumbe a toda la Iglesia". (Carta Apostólica, Motu Proprio, *Come una Madre Amorevole*, 2016).

Las respuestas serán revisadas, cotejadas e incorporadas a un MUD final para su evaluación y aprobación por la Comisión hacia finales de 2023. A continuación, se distribuirá definitivamente a todas las Iglesias locales del mundo pidiéndoles que actualicen sus actuales directrices de salvaguardia y las sometan a la revisión de la Comisión.

El proceso de establecer directrices de salvaguardia en toda la Iglesia se emprendió por primera vez en 2011 y fue dirigido por la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe. Con la promulgación de la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, el artículo 78.2 asignó a la Comisión la competencia dentro de la Curia romana sobre las directrices de salvaguardia.

El nuevo Marco Universale de Directrices pedirá a las Iglesias locales que proporcionen sistemas para recibir y gestionar las acusaciones de abusos y para apoyar a todos los afectados, especialmente a las víctimas y a los supervivientes, de acuerdo con los requisitos del Motu proprio del Santo Padre, *Vos Estis Lux Mundi*.

Otros requisitos son: acompañamiento de los afectados por los abusos y de las comunidades afectadas, competencia cultural para garantizar entornos seguros en toda la Iglesia, procedimientos accesibles al público, un compromiso declarado con la salvaguardia y mecanismos de rendición de cuentas para el liderazgo eclesiástico, medidas de prevención de riesgos y conversión pastoral hacia una cultura de salvaguardia basada en la formación y capacitación permanentes de todos los ministros de la Iglesia.

Creación de recursos y capacidades, e Informe Annual

Además de dirigir el proceso de actualización de las Directrices de salvaguardia en toda la Iglesia, la Comisión prestará asistencia a aquellas Iglesias locales que puedan carecer de los recursos financieros o humanos necesarios para garantizar la aplicación práctica de dichas Directrices. Con la ayuda de algunas agencias donantes de la Iglesia, la Comisión ha establecido un programa de desarrollo de capacidades, para garantizar que las Directrices de Salvaguardia se desarrollen y se apliquen. Este programa se llama "*Memorare*" en referencia a la oración a la Virgen para que "nadie quede sin ayuda". Más información en <https://www.tutelaminorum.org/knowledgebase/plenary-assembly-3-6-may-2023/>

El progreso de la renovación de las Directrices de Salvaguardia, así como el desarrollo de la capacidad en toda la Iglesia, se presentarán en el Informe Anual sobre Políticas y Procedimientos de Salvaguardia, solicitado por el Santo Padre en la Audiencia a la Comisión de abril de 2022. En octubre de 2023 se publicará un primer borrador del Informe Anual. En octubre de 2024 está prevista la publicación del primer Informe Anual completo, que contendrá "datos vivos" de toda la Iglesia.

FIN